



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0576

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP [REDACTED]

161

**AMPLIACION DE DECLARACIÓN MINISTERIAL ZUGEILY RAMIREZ
TINAJEROS.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día **veintisiete del mes de julio de dos mil diecisiete**, ante el Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la Zugeily Ramírez Tinajeros, quien se identifica en este momento con credencial oficial con número de empleado [REDACTED], expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO

--- Llámame como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad por haber nacido [REDACTED], ser originaria de la [REDACTED], el hombre de mis padres es [REDACTED] años de edad mi padre y [REDACTED] de [REDACTED] años de edad mi madre, tengo una hermana [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, vivo en [REDACTED] años y [REDACTED], que mi domicilio se encuentra en calle [REDACTED] y en mi credencial de elector aparece la calle



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0535

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP

180

anteriores me comprometo a buscar la información que tenga de telefonía para enviarla a esta autoridad federal-----

--- A LA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante, quien podría solicitar auxilio a los municipios aledaños para atender un incidente de Iguala? CONTESTA.- No tengo idea, no sé cómo se manejen operativamente.-----

---A LA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante, quien era el encargado de Gendarmería que estuvo en el C-4 de Iguala de la Independencia?.- CONTESTA.- El Suboficial [REDACTED], era el que estaba de encargado del despacho en C-4 de Iguala ----

--- Se procede a poner a la vista las impresiones de pantalla proporcionadas por el Sistema Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089 SEIPOL, que ya obra dentro de la investigación en que se actúa, y se procede a preguntar -----

---A LA QUINTA.- ¿Qué describa la declarante, si cuenta con un manual para el uso del sistema HIWIN? CONTESTA.- No ninguno,-----

---A LA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante, si conoce el uso del sistema HIWIN? CONTESTA.- No lo conozco-----

--- A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante, si sabe quién fue la persona encargada de entregar esta información de las papeletas que tiene a la vista? CONTESTA.- No, no tengo idea porque a mí no me pidieron nada de esta información-----

--- A LA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante, si es posible borrar, alterar o modificar por el sistema HIWIN los datos en la papeletas electrónicas? CONTESTA.- No sé, si el sistema lo puedan hacer no nos dieron capacitación sobre ese sistema, por ejemplo se pueden agregar notas sobre un incidente pero no se pueden borrar, alterar o modificar estas, tampoco que yo sepa no puedo borrar, alterar o modificar algún folio de un incidente, por sistema se los da en automático, no tenemos un Manual, yo no administré el HIWIN, este lo administra la Coordinadora que es la que da los cursos en septiembre de dos mil catorce [REDACTED], yo entraba al sistema con una interfaz que se llama [REDACTED], que no es más que un [REDACTED] y es una aplicación que permite que se ejecute sin problemas la base de datos que es el [REDACTED], pero tampoco sirve para borrar, modificar o alterar información del HIWIN,-----

---A LA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante, si se enteró o supo si alguien dio la instrucción de que no se diera la información de las papeletas electrónicas del sistema HIWIN de los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce? CONTESTA.-No conocí a nadie que diera esa instrucción,-----

---A LA DECIMA.- ¿Qué diga la declarante, si sabe que existan más papeletas electrónicas con incidentes relacionados con los eventos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia, Guerrero? CONTESTA.- Si, si existen en este momento quiero entregar



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0565

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

181

de manera voluntaria a esta representación Social de la Federación información que descargue del servidor Safety Net CAD, desde el día veinticinco de septiembre de dos mil catorce y hasta el día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, la cual contiene todos folios de los incidentes recibidos por las operadoras con las notas del incidente ocurrido, información que me pidió [REDACTED] que se la mandara a [REDACTED]

[REDACTED], desconozco para que la iba a ocupar pero me pido que le mandara este listado.

--- A lo que esta Representación Social de la Federación acuerda, que se tenga por recibida dicha documentación constante de [REDACTED]

[REDACTED], a fin de que obren en el presente expediente, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

--- A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante si sabe de algún equipo de cómputo con los que operaban el sistema del C-4 que hubiera dejado de funcionar o que hubiera sido quitado en el mes de septiembre de dos mil catorce?. CONTESTA.- No que yo recuerde.

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante, si cuenta con Manuales para el uso o instalación de equipos cámaras, software de todos los servidores con que contaba el C-4 de Iguala en septiembre de dos mil catorce?. CONTESTA.- En este momento es mi deseo entregar a esta autoridad federal el [REDACTED]

[REDACTED] a la brevedad posible, después de hacer una búsqueda de éstos en mis archivos que tenga a la mano o en su caso solicitarlos a la empresa directamente a la empresa que corresponda.

--- A lo que esta Representación Social de la Federación acuerda, que se tenga por recibida dicha documentación constante de cuarenta y un fojas útiles por el anverso y el reverso y seis fojas útiles por una sola de sus caras, a fin de que obren en el presente expediente, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

--- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante, si cuenta con algún documento con acuse de recibido del oficio número DTRN C4-I/TARJETA/047/2013 de fecha 31 treinta y uno de mayo de dos mil trece firmado por usted, respecto al evento de la tormenta eléctrica del día 30 treinta de mayo de dos mil trece?. CONTESTA.- No tengo acuse de recibido de ese documento, sin embargo me comprometo a buscarlo en mis



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0587

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 182

archivos y a proporcionarlo a esta autoridad federal a la brevedad posible y en caso de no encontrarlo también se lo haré saber a usted -----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las siete horas con treinta y un minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

-----DAMOS FE-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

LA DECLARANTE

[Redacted signature block]

ZUGEILY RAMIREZ TINAJEROS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature blocks]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[illegible]

~~Amely Ramirez~~ ~~Ingros~~

[illegible][illegible]

27/06/2014	03.00	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.05	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.06	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.09	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.07	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.07	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.09	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.03	TRANSFERENCIA OFICIO
27/06/2014	03.09	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.09	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.09	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.11	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.13	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.13	TRANSFERENCIA OFICIO
27/06/2014	03.13	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.16	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.18	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.21	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.25	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.25	TRANSFERENCIA OFICIO
27/06/2014	03.25	BRIDIA
27/06/2014	03.26	LLAMADA SUSPENDIDA
27/06/2014	03.28	BRIDIA
27/06/2014	03.29	REFORMACION
27/06/2014	03.27	LLAMADA ACIDENTAL

[illegible]

